RESOLUCIÓN No. 004
(14 de febrero de 2023)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 001 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022 DEL CONTRATO MÍNIMA CUANTÍA 179-00-B-COFAC-BACOF-2022, CUYO OBJETO CONSISTE EN EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICION BOGOTÀ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. LOTES 1,3,4,5".

EL SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COFAC

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el Título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en las Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y decreto 1860 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de Junio de 2022, y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, es facultad del Ordenador del Gasto expedir los actos administrativos necesarios con ocasión de la actuación precontractual y contractual hasta la liquidación de los contratos.

Que mediante Resolución No 001 del 18 de noviembre de 2022 por la cual se designan los funcionarios que conforman los Comités Estructuradores, Gerente de Proyecto y Supervisores dentro del contrato modalidad mínima cuantía No. 179-00-B-COFAC-BACOF-2022, cuyo objeto consiste en la "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICION BOGOTÀ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. LOTES 1,3,4,5".

Que, mediante No FAC-S-2023-011891-CI del 01 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-DEPLA, el señor Teniente Coronel JUAN CARLOS TURIZO BELTRAN Segundo Comandante Y Jefe De Estado Mayor GACAR, solicita al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor BACOF ordenar a quien corresponda realizar el cambio del Supervisor Suplente lote 1 (GACAR) AT. SERRANO

CONDE GERMAN ALVEIRO en el contrato modalidad mínima cuantía No. 179-00-B-COFAC-BACOF-2022 teniendo en cuenta traslados, retiros de la institución y necesidades de la UMA así:

PERFIL	CARGO QUE EJERCE EN LA UNIDAD	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA	IDONEIDAD, COMPETENCIASY EXPERIENCIA
SUPERVISOR SUPLENTE	COMANDANTE ESCUADRILLA INSTALACIONES	ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO	ESCUADRON DE APOYO LOGISTICO-GACAR	EL SEÑOR ST. CARVAJAL, ES INGENIERO CIVIL, TIENE CONOCIMIENTOS EN OBRAS E INSTALACIONES, TIENE EXPERIENCIA EN LA FUERZA AÉREA TRABAJANDO EN DIFERENTES SECCIONES, ACTUALMENTE ES EL COMANDANTE DE LA ESCUADRILLA DE INSTALACIONES.

Nota: El personal nombrado en la presente resolución, ha sido seleccionado de conformidad a los presupuestos normativos señalados en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios"; demás normas concordantes con la materia; y a lo comunicado al señor ordenador del Gasto; Sin embargo, en la eventualidad que el personal no cuente con la idoneidad y el perfil establecido en las disposiciones antes referidas, el personal deberá informar al señor ordenador del Gasto y al Gerente de Proyecto con inmediatez el mismo día de la notificación personal del presente acto administrativo, por medio escrito, a través de la plataforma Hermes, con el fin de que se nombre a otro personal, que cumpla lo establecido por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes con la materia.

En mérito de lo expuesto el Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente la Resolución No 001 del 18 de noviembre de 2022 donde se designa los supervisores para cada lote en el contrato modalidad mínima cuantía 179-00-B-COFAC-BACOF-2022, en el sentido de nombrar al señor ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO como Supervisor Suplente Lote 1 GACAR de conformidad con lo analizado y expuesto en la parte motivada del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las funciones del Supervisor se encuentran señaladas en la Resolución No 001 del 18 de noviembre de 2022 del contrato modalidad mínima cuantía 179-00-B-COFAC-BACOF-2022, cuyo objeto consiste en el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICION BOGOTÀ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. LOTES 1,3,4,5".

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de febrero del dos mil veintitrés (2023).

Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante BASE AÉREA COFAC
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual

Proyectó: TS18 CLAUDIA MARCELA HERNANDEZ O.
Técnico en Gestión Contractual

Revisó: CO LUISA FERNANDA VARGAS FIGUEREDO
Asesor Jurídico Contractual BACOF.

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 004 del 14 de febrero de 2022 donde se modifica parcialmente la Resolución No 001 del 18 de noviembre de 2022 del contrato modalidad selección abreviada menor cuantía No 163-00-B-COFAC-BACOF-2022, cuyo objeto consiste en el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (AIRES ACONDICIONADOS, NEVERAS Y/O REFRIGERADORES Y/O CONGELADORES Y/O CUARTOS FRÍOS), PERTENECIENTES LA BASE AÉREA COFAC, GUARNICION BOGOTÀ Y LOS GRUPOS AÉREOS PERTENECIENTES A LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA. LOTES 1,3,4,5".

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los catorce (14) días del mes de febrero del dos mil veinte tres (2023).

EL NOTIFICADO	*GRADO Y NOMBRE*	*FECHA*
SUPERVISOR SUPLENTE	**ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO** C. C. No. 1.069.178.174 De Ricaurte/Cund	*14-02-2023*

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:

Coronel GABRIEL ENRIQUE LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Segundo Comandante BASE AEREA COFAC
Ordenador del Gasto y Delegado Contractual

"ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS"
Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co www.fac.mil.co